

TEXTO DEFINITIVO

LEY AED-0923

(Antes Ley 20031)

Sanción y Promulgación: 20/12/1972

Publicación: B.O. 20/12/1972

Actualización: 31/03/2013

Rama: Administrativo - Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

Artículo 1- Créase la **Universidad Nacional de Luján**.

Artículo 2.- La **Universidad Nacional de Luján** tendrá su sede en la ciudad del mismo nombre y se regirá por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para las Universidades Nacionales.

LEY AED-0923 (Antes Ley 20031) TABLA DE ANTECEDENTES	
Artículo del texto definitivo	Fuente
1	Art. 1. Texto original.
2	Art. 2. Texto adaptado a la legislación vigente sobre Universidades Nacionales. Se suprime la última parte (fecha de entrada en funcionamiento) por ser de objeto cumplido.

Artículos suprimidos:

Artículos 3 a 8, de objeto cumplido.

Artículo 9, de forma.

ORGANISMOS

Universidad Nacional de Luján